

05/06/2015

## **Talca: en prisión queda mujer que apuñaló a su pareja causándole la muerte (Audio)**

Por el delito de parricidio la fiscalía formalizó cargos en contra de María Jose

Olmedo quien el pasado martes y en la vivienda que compartía con su pareja en el sector sur de Talca, lo apuñaló en dos ocasiones causando la muerte de manera casi instantánea de Ramón Antonio Romero González de 44 años.

La autopsia de la víctima y la versión de un testigo que se encontraba en el inmueble al momento de la agresión, fueron claves para que el Ministerio Público formalizara cargos en contra de la mujer a quien el fiscal Carlos Altermatt le comunicó que la fiscalía ha iniciado una investigación en su contra por dar muerte a su pareja, hecho que fue rebatido por la defensa de la imputada argumento una legítima defensa.

“Jurídicamente la fiscalía señaló que no existían los requisitos que son bastante estrictos en la ley para poder justificar una acción defensiva y por lo tanto no existía tal justificación a la conducta y el tribunal acogió la postura del Ministerio Público en su integridad y por ello desechó la tesis de la defensa y en definitiva decretó la prisión preventiva de la imputada”, afirmó el fiscal Altermatt.

Ambos involucrados la mañana del martes se encontraban bebiendo alcohol al interior del inmueble en la Villa Doña Ignacia II de la capital maulina cuando una discusión finalmente terminó al sacar la mujer un arma blanca de la cocina, apuñalando en dos ocasiones al hombre.

Se fijó como plazo de la investigación tres meses y la imputada fue enviada al Centro Penitenciario Femenino de Talca.